

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

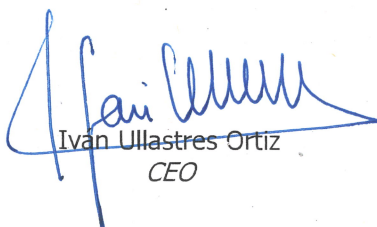
La Dirección del **Grupo Ullastres**, como responsable de las empresas **Ullastres, S.A., Ullastres Externalización de Servicios, S.A. y Ullastres Gestión de Instalaciones, S.A.**, cuyas actividades se encuentran definidas en el alcance del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, consciente de que las personas que integran la organización constituyen el pilar fundamental sobre el que se sustenta su actividad, y considerando los derechos básicos de toda persona a recibir un trato digno y respetuoso, a la igualdad y a la no discriminación en el trabajo, se compromete a garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de empleados, contratistas, clientes y ciudadanos desarrollando un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** que da cobertura a los requisitos de la norma ISO 45001:2008, eficaz, basado en la mejora continua e integrado en el Sistema de Gestión General del Grupo.

Este compromiso representa uno de los objetivos estratégicos del **Grupo Ullastres**, siendo adquirido individual y colectivamente por todos los empleados y se basa en los siguientes principios:

- ⌚ *Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de los requisitos suscritos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- ⌚ *Mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de los procedimientos e instrucciones correspondientes, revisados y aprobados periódicamente y adaptados a la legislación vigente y a las características de las actividades, proporcionando los recursos necesarios para integrar la actividad preventiva en el conjunto de actividades de la organización y en todos sus niveles jerárquicos.*
- ⌚ *Fomentar una auténtica cultura preventiva, donde la seguridad y salud de los trabajadores es uno de los objetivos permanentes y fundamentales, de la misma forma que lo son la calidad, la productividad, la rentabilidad de las actividades y el medio ambiente.*
- ⌚ *Promover actuaciones que no se limiten a la simple corrección "a posteriori" de situaciones de riesgo manifestadas, sino que en la fase de diseño empresarial se eviten los riesgos presentes en los procesos, operaciones e instalaciones, y se evalúen aquellos otros que no hayan podido ser eliminados, estableciendo todas aquellas acciones que sean necesarias para evitarlos o al menos para minimizarlos.*
- ⌚ *Desarrollar actividades de información, formación y concienciación, de forma continua en materia preventiva, dirigidas a obtener los conocimientos necesarios para prevenir los riesgos derivados del trabajo y evitar sus consecuencias, promover hábitos y comportamientos seguros y saludables, y fomentar el interés y la cooperación de todos los trabajadores en la acción preventiva.*
- ⌚ *Fomentar la consulta y participación activa de los trabajadores en la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, poniendo a disposición de ellos los cauces representativos establecidos legalmente.*
- ⌚ *Promover en los suministradores y contratistas los mismos principios preventivos de mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo y las Condiciones de Trabajo.*
- ⌚ *Investigar los incidentes con potencial de daño para la seguridad y la salud, tomando las medidas necesarias para corregir las causas que los hayan originado de forma que no se vuelvan a repetir.*
- ⌚ *Desarrollar planes de actuación dirigidos a la mejora continua de la seguridad y salud de los trabajadores, en todos los ámbitos de la Gestión Empresarial como variable fundamental para el progreso de la gestión preventiva.*

Esta política es el marco de referencia que utiliza la Dirección para la fijación de los objetivos anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se revisa de forma periódica para mantener su adecuación y vigencia, y asegurar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2020


Ivan Ullastres Ortiz
CEO